
INSTRUCCIONES PARA APLICAR

Favor de utilizar estas instrucciones para llenar la solicitud para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Solamente necesita completar una solicitud por hogar, aunque sus hijos asisten a más de una escuela en **Agua Fria Union High School District**. La aplicación debe estar llenada completamente para solicitar comida gratuita o de precio reducido para sus hijos.

Cada paso de las instrucciones corresponde a los pasos en la solicitud. Si en algún momento usted no está seguro cómo responder, favor de contactar a: **Maria Machain 623-932-7113 , mmachain@aguafria.org**.

Favor de usar pluma (no lápiz) al llenar la solicitud y escriba en letra clara y de molde.

PASO 1- LISTE A TODOS LOS BEBES, NIÑOS, Y ESTUDIANTES HASTA E INCLUYENDO EL GRADO 12 QUE SON MIEMBROS DE SU HOGAR

Liste a todos los miembros de la casa que sean bebés, niños, y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12. Estas personas no tienen que ser parientes para ser parte de su hogar.

Liste el primer nombre, inicial de su medio nombre, y apellido para cada niño. Ponga solo un nombre por línea. Al escribir los nombres, ponga una sola letra en cada cuadro. No continúe si no hay más cuadros. Si no le alcanzan las líneas del formulario, agregue una hoja con toda la información requerida para los niños adicionales.

Si los niños van a la escuela por favor liste el nombre de la escuela.

Si usted cree que los niños son de adopción temporal (Foster), sin hogar, emigrante, o fugado, favor de marcar el cuadro al lado del nombre del niño donde dice Foster, sin hogar, emigrante, o fugado.

Ya que haiga listado a todos los niños, **vaya a PASO 2.**

PASO 2- PARTICIPACIÓN EN SNAP, TANF, O FDPIR

Participa algún miembro de su hogar, incluyéndose a usted, y los demás adultos, en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, O FDPIR?

En la barra gris, circule sí o no.

Si respondió Si- Liste el número de caso en el cuadro titulado Numero de Caso y vaya directamente al **PASO 4.**

Si respondió No- Deje esta sección en blanco y vaya al **PASO 3.**

PASO 3- INFORMACION SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR

- A. Ingresos de los niños-**Declare todos los ingresos obtenidos por los niños en su hogar. Vea la guía titulada “Guía de Ingresos Para Niños” y declare el ingreso **total bruto** en el cuadro titulado “Ingresos BRUTO del Niño” para todos los niños que listo en PASO 1.

Ingreso de los niños se refiere al dinero recibido fuera de su hogar que se les paga directamente a sus hijos. Muchos hogares no tienen ningún ingreso de niños. Utilice la guía en esta página para determinar si tiene ingresos de niños que tiene que declarar. Si los niños no reciben ingresos,

indique “0” o deje los cuadros vacíos. Si usted deja esta parte vacía, significara que no tiene ingresos para reportar para ningún niño en el hogar.

Solo cuente los ingresos de los niños adoptados temporal (Foster) si está aplicando para ellos junto con el resto de su hogar. Es opcional que incluya a los niños Foster como miembros del hogar si viven con usted.

Guía de Ingresos Para Niños	
Tipo de ingreso	Ejemplos
Ingresos del empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.
Seguro Social: - Pagos de discapacidad - Beneficios de sobrevivientes	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social. Un padre esta discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguridad social.
Ingresos de personas <i>fuera</i> del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que <i>regularmente</i> le da dinero para gastar a un niño.
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad, o fideicomiso.

- B. Adultos Miembros del Hogar e Ingresos-** Escriba el nombre de cada adulto miembro del hogar en los cuadros titulados “Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar” **No incluya a los miembros del hogar que puso en PASO 1.** Escriba un nombre por línea, y escriba el nombre y apellido en cada caja. Si necesita líneas adicionales, agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros adicionales del hogar.

Declare el ingreso bruto (cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada adulto en la misma línea en la que aparece el nombre. Luego, rellene el circulo para indicar si las ganancias se reciben por semana, quincena (cada dos semanas), 2x mes (2 pagos al mes), o mensual. La guía a continuación da ejemplos de los diferentes tipos de ingresos para los adultos. Si alguien no recibe ingresos, escriba “0” o deje esos cuadros vacíos.

Guía de Ingresos Para Adultos		
Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/ Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos
- Sueldos, Salarios, bonos en efectivo - El beneficio NETO del trabajo por cuenta propia (granja o negocio) Si usted está en el Militar EE.UU.: - Sueldo básico y bonos en efectivo (<i>no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados</i>) - Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	- Beneficios de desempleo - Compensación del trabajador - Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) - Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local - Pagos de pensión matrimonial - Pagos de manutención - Beneficios de veteranos - Beneficios de huelga	- Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) - Pensiones privadas o de discapacidad - Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones - Anualidades - Ingresos de inversión - Interés ganado - Ingresos de alquiler - Pagos en efectivo regulares fuera del hogar

La parte posterior de esta aplicación ofrece las mismas guías de ingresos.

C. Número total de miembros del hogar y número de seguro social.

Declare el número total de personas en su hogar (todos los adultos y niños) en el primer cuadro.

Declare los últimos 4 números del Número de Seguro Social (SSN) del proveedor principal de ingresos u otro adulto en el hogar. Usted tiene derecho a solicitar beneficios aunque no tenga un Número de Seguro Social. Simplemente deje el espacio vacío y seleccione el cuadro “Indique si no hay SSN”

PASO 4- INFORMACION DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar certifica (jura) que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera.

Favor de firmar, poner la fecha de hoy, e imprimir su nombre.

Provea su información de contacto. Si tiene dirección permanente, escriba su dirección actual en los espacios correspondientes. Si no tiene una dirección permanente, no quiere decir que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Poner un número de teléfono, correo electrónico, o las dos cosas es opcional, pero nos ayuda a contactarlo rápidamente si necesitamos hacerlo.

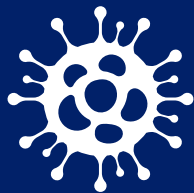
Ya que la forma este complete, debería ser enviada o entregada directamente a **1481 N Felix Jr. Way Suite 110 Avondale, AZ 85323.**

INFORMACION OPCIONAL

La parte posterior de esta aplicación ofrece una sección para compartir información acerca de la raza de sus hijos y el origen étnico. Este campo es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niños para recibir comida gratis o a precios reducido.

Esta sección también incluye información importante acerca de la privacidad y los derechos civiles. Favor de leer estas declaraciones antes de entregar la solicitud.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



It's More Than a Meal Application!

The information collected on meal applications for the National School Lunch Program (NSLP) can do more than just provide free and reduced-price meals.

Meal Application



AGUA FRIA UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Agua Fria Union High School District ofrece comidas saludables todos los días escolares.

Año escolar 21/22, AFUHSU participará en la Opción de Verano Sin Costuras (SSO).

Todos los estudiantes inscritos recibirán 1 desayuno reembolsable y 1 comida reembolsable para el almuerzo gratis, cada día escolar, en su sitio inscrito.

Los estudiantes pueden comprar comidas reembolsables adicionales y/o artículos a la carta.

Los estudiantes recibirán sus comidas de forma gratuita, pero alentamos a los padres a completar una solicitud de beneficios de comida para el SY 21/22.

Beneficios de una solicitud de beneficios de comida completada y aprobada:

1. Puede recibir fondos/beneficios de P-EBT
2. Reducción de las tasas deportivas
3. Reducción de las tasas de prueba
4. Reducción de las tasas de tución universitaria dual
5. Tarifas reducidas o vaciladas para el servicio de Internet
6. Tarifas reducidas o vaciladas para los operadores telefónicos
7. Fondos adicionales del programa para su

Los estudiantes que pueden calificar para el estatus de comida gratuita NO se basan en los ingresos del hogar:

un. Todos los niños de los hogares que reciben beneficios de SNAP, FDPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indias) o

TANF, puede calificar para comidas gratis independientemente de sus ingresos.

B. Los niños adoptivos que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal son elegibles para comidas gratuitas.

c. Los niños participantes en el Programa head start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.

d. Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivas o migrantes son

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO "SIN HOGAR, EMIGRANTE, O FUGADO?" ¿Usted y los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al **Elida Luna @ Agua Fria Union High School District Social Worker at 623 932-7000**.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una sola solicitud para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no está completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa a: **Maria Machain 1481 N Eliseo Felix Jr. Way. Avondale, AZ 85323, you may also fax to 623-932-7018**.
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, contacte a **Maria Machain 623 932 7113** inmediatamente.
5. ¿PUEDO APLICAR POR INTERNET? ¡Sí! Le animamos a que complete su solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si usted es capaz. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación de papel. Visite la página **www.aguafria.org** para empezar.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? **Sí**. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar hasta **Septiembre 11, 2021**. Usted debe entregar una nueva solicitud al menos de que la escuela le haiga informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si usted no envía una nueva aplicación que haiga sido aprobada por la escuela o si no le han notificado que su hijo

CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR INFORMACION CON OTROS PROGRAMAS

Estimado Padre/Tutor:

Para los siguientes programas, debemos tener su permiso para compartir su información. El enviar esta forma no cambiara el que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido.

☐ No! **NO DESEO** que la información de mi solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido sea compartida con ninguno de estos programas.

☐ SI! **SI DESEO** que los funcionarios escolares compartan la información en mi solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido con **Servicios Educativos/ Costo en Exámenes.**

☐ SI! **SI DESEO** que los funcionarios escolares compartan la información en mi solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido con **Servicios Educativos/ Costo en Deportes .**

Si marcó si en cualquiera o todos los cuadros anteriores, llene el formulario a continuación. Su información será compartida solamente con los programas que usted marco.

Nombre del niño: _____ Escuela: _____

Nombre del niño: _____ Escuela: _____

Nombre del niño: _____ Escuela: _____

Nombre del niño: _____ Escuela: _____

Firma Del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

Nombre en Letra de Molde: _____ Direccion: _____

Para recibir más información, usted puede llamarle a **Maria Machain** al **623-932-7113** o mandar un correo electrónico al **mmachain@aguafria.org**.

Regrese esta forma junto con su solicitud de comida gratuita y de precio reducido.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo para las comidas.

7. RECIBO BENEFICIOS DE WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reportó.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo al **Marcie Rodriguez 1481 Eliseo Felix Jr. Way Suite 110 Avondale, AZ 85323**.
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos Norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUE PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Tal vez algunos miembros de su hogar no reciben el tipo de ingresos que pedimos que declare en la aplicación, o puede que no reciba ingreso alguno. Cuando esto suceda, puede escribir un "0" en el campo. Favor de tomar en cuenta que cualquiera de los campos de ingreso que se hayan dejado en blanco serán contados como ceros, porque vamos a suponer que usted significa hacer eso.
14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUE PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros del hogar adicionales. Favor de contactarse con **Maria Machain 1481 N. Eliseo Felix Jr. Way Suite 110 Avondale, AZ 85323. 623-932-7113, mmachain@aguafria.org** para recibir una segunda aplicación.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al 1-800-352-8401

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **623-932-7009 or 623-932-7113**.

Atentamente,

Barbara Duncan
Agua Fria Union High School District
Food Services Director

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura (USDA) reglamentos de derechos civiles y políticas, el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA de Estados Unidos tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza para actividades antes de los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Signos Americano, etc.) deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, favor de completar el Formulario de USDA Queja de discriminación del Programa, AD-3027, que se encuentra en línea en http://www.ocr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o favor de escribir una carta dirigida USDA y favor de poner en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completado o una carta al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura, Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 EE.UU.; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Solicitud para Comida Escolar Gratuita y de Precio Reducido del 2021-2022

Complete una sola solicitud por hogar y por distrito escolar. Favor de usar una pluma (no lápiz). AFUHS

PASO 1

Liste a TODOS los bebés, niños y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12 en su hogar (si requiere más espacio, agregue otra hoja de papel)

Definición de Miembro del Hogar: "Cualquier persona que vive con usted y comparte ingresos y gastos, aunque no sea familia."
Niños adoptivos temporales (Foster) y niños que cumplen con la definición de **Migrante, Sin Hogar, o Fugitivo** son elegibles para la comida gratuita. Para más información, lea "Como solicitar comida escolar gratuita y de precio reducido".

Primer Nombre Del Niño

IM

Apellido Del Niño

Nombre De Escuela

Marque todas las que aplican

Niño Foster

Migrante, Sin hogar, Fugado

PASO 2

Participa algún Miembro del Hogar (incluyéndose a usted) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, o FDPIR? Marque con círculo: Si / No

Si contesto NO > Complete PASO 3.

Si contesto SI > Escriba aquí el número de su caso y luego continúe con PASO 4 (No complete PASO 3)

Numero de Caso:

Escriba solo un número de caso en este espacio.

PASO 3

Declare los ingresos de TODOS los Miembros del Hogar (No responda a este paso si usted indico 'Si' en PASO 2).

No está seguro de los ingresos que debe de incluir en esta lista?

Voltee a la parte de atrás de esta aplicación y revise las listas tituladas "Guías de Ingresos" para obtener más información.

La "Guía de Ingresos para Niños" le ayudara con la sección de Ingresos del Niño.

La "Guía de Ingresos Para Adultos" le ayudara con la sección para Miembros Adultos del Hogar

A. Ingresos Del Niño

A veces los niños del hogar ganan dinero. Favor de incluir aquí el ingreso BRUTO TOTAL ganado por todos los miembros del hogar listados en PASO 1. No tiene que incluir los niños adoptivos temporales (Foster).

Ingresos BRUTO del Niño

Con que frecuencia?

B. Todos los Miembros Adultos del Hogar (incluyéndose a usted)

Liste a todos los miembros del hogar no listados en PASO 1 (incluyéndose a usted) sin importar si reciben o no ingresos. Para cada miembro del hogar en la lista que recibe un ingreso, anote el ingreso BRUTO total (la cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada origen, en dólares enteros. Si no reciben ingresos de ningún origen, escriba '0'. Si usted pone '0' o deja en blanco cualquier espacio, usted certifica (jura) que no hay ingresos que reportar.

Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar

BRUTOS Ingresos Del empleo

Con que frecuencia?

Asistencia Pública/ Mantención de Menores o Pensión Matrimonial

Con que frecuencia?

Pensión/Jubilación/ Otros Ingresos

Con que frecuencia?

C. Número Total de los Miembros del Hogar (Niños y Adultos)

Los Últimos Cuatro Números del Seguro Social (SSN) del Proveedor Principal de Ingresos u Otro Miembro Adulto del Hogar

Indique si no hay SSN

PASO 4

Información de contacto y firma de adulto

Envíe la Forma Completa a: 1481 N Eliseo Felix Jr. Way Suite 110. Avondale, AZ 85323

"Yo certifico (juro) que toda la información en esta solicitud es cierta y que todo ingreso se ha reportado. Entiendo que esta información se da con el propósito de recibir fondos Federales y que los funcionarios de la escuela pueden verificar tal información. Soy consciente de que si falsifico información a propósito, mis hijos pueden perder los beneficios y me pueden procesar de acuerdo con las leyes Estatales y Federales que aplican."

Firma del adulto que lleno el formulario

Fecha de hoy

Nombre del adulto que completo el formulario (Favor de escribir en letra de molde):

Teléfono y Correo Electrónico (opcional)

Calle y número de casa (si está disponible)

No. de Apartamento

Ciudad

Estado

Código Postal

SOLAMENTE USO DE OFICINA

Eligibility: Free Reduced Denied

Determining Official's Signature: Date:

Case # Application Foster Application Directly Certified: Date of Disregard:

Income Application

Household Size:

Total Income: Per: Week Bi-Weekly (Every 2 Weeks) 2x Month Monthly Annual

Selected For Verification: Confirming Official's Signature: Date:

Follow-Up Official's Signature: Date:

Error Prone

INSTRUCCIONES Guías de Ingresos

Guía de Ingresos Para Niños		Guía de Ingresos Para Adultos		
Tipo de ingreso	Ejemplos	Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos
Ingresos de empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.	- Sueldos, salarios, bonos en efectivo - El beneficio NETO del trabajo por cuenta propia (granja o negocio)	- Beneficios de desempleo - Compensación del trabajador - Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) - Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local	- Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) - Pensiones privadas o de discapacidad - Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones
Seguro Social: -Pagos de discapacidad	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social.	Si usted está en el militar EE.UU.: - Sueldo básico y bonos en efectivo (<i>no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados</i>)	- Pagos de pensión matrimonial	- Anualidades
-Beneficios de Sobrevivientes	Un padre esta discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguridad social.		- Pagos de manutención	- Ingreso de inversión
Ingresos de personas <u>fuera</u> del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que <i>regularmente</i> le da dinero para gastar a un niño.	-Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	- Beneficios de veteranos	- Interés ganado
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad o fideicomiso.		- Beneficios de huelga	- Ingresos de alquiler - Pagos en efectivo regulares fuera del hogar

OPCIONAL Identidades Raciales y Étnicas de los Niños

Estamos obligados a solicitar información sobre la raza de sus hijos y el origen étnico. Esta información es importante y ayuda a asegurarse de que estamos sirviendo plenamente a nuestra comunidad. Es opcional responder a esta sección y no afectara la elegibilidad de sus niños para comida gratuita o a precio reducido.

Etnicidad (Marque Uno):

☐ Hispano o Latino ☐ No Hispano o Latino

Raza (Marque uno o más):

☐ Indio Americano o Nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Negro o Africano Americano ☐ Nativo de Hawái u Otro Isla del Pacifico Sur ☐ Blanco

La **Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell**, requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis u a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se exigen los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social cuando está llenando la solicitud para un hijo de crianza o usted anota el número de caso para el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firmo la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis u a precio reducido, y para la administración y ejecución de los programas de almuerzo y desayuno. PODRIAMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las normas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura (USDA) reglamentos de derechos civiles y políticas, el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA de Estados Unidos tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza para actividades antes de los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Signos Americano, etc.) deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, favor de completar el Formulario de USDA Queja de discriminación del Programa, AD-3027, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o favor de escribir una carta dirigida USDA y favor de poner en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completado o una carta al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura, Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 EE.UU.; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Comidas gratuitas y reducidas

preguntas más frecuentes

1. ¿Qué significa el término "comidas gratis o reducidas"?

Cualquier niño de una escuela participante puede comprar una comida a través del programa nacional de almuerzos escolares. Los niños de familias con ingresos por debajo del 130 por ciento del nivel de pobreza son elegibles para recibir comidas gratis. Aquellos con ingresos entre el 130 por ciento y el 185 por ciento del nivel de pobreza son elegibles para comidas a precio reducido, para los cuales los estudiantes pueden cobrar no más de 40 centavos.

2. ¿Cómo solicito asistencia de comida?

Hay 2 opciones diferentes para solicitar asistencia de comida gratuita o reducida. Opción #1 es para su hogar para completar una solicitud de comida de papel. Las solicitudes de papel están disponibles en la oficina del distrito de AFUHSD, en la oficina y en la cafetería de la escuela de sus estudiantes. La solicitud de papel completada debe ser convertida en la oficina del distrito de AFUHSD, Departamento de servicio de alimentos o en la oficina o cafetería de la escuela de sus estudiantes. Opción #2 es completar una solicitud de comida en línea. Para aplicar en línea, vaya a www.aguafria.com y siga las indicaciones. Las determinaciones de elegibilidad serán hechas y la carta de notificación será enviada a casa dentro de 10 días de funcionamiento de la recepción de la solicitud.

3. mi hijo recibió asistencia de comida el año pasado. ¿Necesito volver a aplicar este año?

Sí. Los hogares deben aplicar cada año para determinar si son elegibles. Las pautas federales de ingresos cambian cada año, y es probable que la mayoría de las situaciones domésticas cambien cada año. Para evitar interrupciones en los beneficios de las comidas mientras se procesan nuevas solicitudes, la elegibilidad de los estudiantes se lleva temporalmente del año escolar anterior hasta que la nueva solicitud se pueda procesar en el nuevo año escolar. Una vez procesada la nueva solicitud, la elegibilidad que se determine estará en efecto inmediatamente.

4. ¿Cuáles son las pautas de elegibilidad y han cambiado del último año escolar?

Las pautas de elegibilidad de ingresos (IEGs) se utilizan para determinar la elegibilidad para comidas gratis y a precio reducido. Estas pautas son utilizadas por escuelas, instituciones e instalaciones que participan en el programa nacional de almuerzos escolares. Son efectivos desde el 1 de julio hasta el 30 de junio de cada año. Las pautas de elegibilidad han cambiado desde el año pasado. Las escuelas e instituciones utilizarán las IEGs publicadas por el Departamento de alimentos y nutrición del USDA, en la realización de determinaciones de elegibilidad para comidas gratuitas y de precio reducido para el año escolar actual.

5. ¿necesito llenar una solicitud para cada niño?

No. Complete una solicitud por grupo familiar por distrito escolar.

6. ¿quién puede recibir comidas gratis?

Hay varias maneras en que sus hijos pueden ser elegibles para comidas gratis:

-Si su ingreso familiar a la proporción de tamaño del hogar está dentro de los límites libres de las pautas federales de ingresos, sus hijos pueden ser elegibles para comidas gratis.

-Si un miembro de su hogar está recibiendo actualmente asistencia (beneficios) de SNAP, TANF o FDPIR, todos los niños del hogar son elegibles para recibir comidas gratis.

-Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para comidas gratis. Usted puede enumerar a sus hijos adoptivos en la misma solicitud que los niños no adoptivos; sin embargo, debe marcar la casilla que especifica qué hijos son niños adoptivos. Una solicitud de comida para niños de crianza no es necesaria si usted tiene la documentación apropiada de una entidad estatal o local que indique que el niño es un niño adoptivo.

-Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, migrantes o fugitivos son elegibles para comidas gratis. Para ver si sus hijos califican por esta definición, comuníquese con el trabajador social para personas sin hogar/migrante de AFUHSD.

7. ¿quién puede recibir comidas a precio reducido?

Sus hijos pueden recibir comidas a bajo costo si su ingreso familiar está dentro de los límites de precios reducidos en las pautas de elegibilidad de ingresos. Debe completar una solicitud de comida y enumerar todos los miembros del hogar y todos los ingresos brutos recibidos en el hogar para solicitar comidas a precio reducido.

8. recibo beneficios de WIC. ¿Mi hijo puede recibir comidas gratis?

Los niños en los hogares que participan en el WIC pueden ser elegibles para el precio reducido o comidas gratis. Llene una solicitud de comida para aplicar.

9. ¿necesito proporcionar una prueba de ingresos al aplicar?

No. Sólo en el caso de que se le solicite una prueba de ingresos debe enviarlo.

10. ¿se comprobará la información que doy?

Sí, es posible que le solicitamos que envíe una prueba escrita de la información que nos da. Tenemos el derecho de solicitar una prueba de ingresos en cualquier momento. Además, es requerido por el estado de Arizona que se realicen comprobaciones aleatorias con el fin de verificar la elegibilidad de una familia.

11. ¿qué ingresos se requieren para informar sobre la solicitud de comida?

Usted está obligado a reportar todos los ingresos/beneficios brutos (antes de las deducciones) de las siguientes categorías:

- Trabajo/salarios/propinas
- Beneficios de huelga
- Compensación por desempleo
- Compensación de Workman
- Pagos de bienestar
- Manutención de niños
- Los pagos de pensión alimenticia
- Pagos de asistencia pública
- Seguridad social
- Estados/fideicomiso/inversiones
- Pagos de veteranos
- Beneficios por incapacidad
- Rentas de pensiones/jubilación
- Intereses/dividendos/regalías/anualidades
- Renta de inmuebles de alquiler
- Ingresos netos de empresas o granjas de propiedad propia
- Las contribuciones monetarias regulares de amigos u otros miembros de la familia que no vivan en el hogar
- Retirar efectivo de la cuenta de cheques/ahorros
- Cualquier otro ingreso recibido al hogar que pueda ser usado para pagar las comidas de su hijo.

12. ¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?

Usted debe reportar los ingresos que usted recibe normalmente antes de deducciones. Por ejemplo, si normalmente recibes \$1.000 cada mes, pero te perdiste algún trabajo el mes pasado y solo recibiste \$900, reporta que recibes \$1.000 por mes. Si normalmente se le paga por horas extras, incluirlo. Si trabaja por cuenta propia o como trabajador estacional, comuníquese con el director de servicio de alimentos de AFUHSD para obtener más instrucciones.

13. ¿a quién debo incluir como miembro de mi hogar?

Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, relacionadas o no relacionadas (como novios, novias, abuelos, amigos, etc.) que compartan ingresos/gastos. Un "hogar" se define como "... un grupo de individuos relacionados o no relacionados, que no son residentes de una institución o pensión, pero que viven como una unidad económica, y que comparten vivienda y/o ingresos y gastos significativos de sus miembros."

14. ¿por qué debo enumerar todos los miembros del hogar?

La consideración para la aprobación de una solicitud se basa en el número de miembros del hogar y el ingreso bruto; por lo tanto, es necesario enumerar el número total de miembros del hogar.

15. ¿por qué necesito llenar los últimos 4 dígitos de mi número de seguro social y firmar la solicitud?

La ley nacional de almuerzos escolares Richard B. Russell requiere la información de esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar a su hijo para comidas gratis o a precio reducido. Estas dos secciones son campos obligatorios y es muy importante que estas secciones se completen. Si esta información no se completa, la solicitud será devuelta al solicitante.

16. si tengo un estudiante que vive en casa que va a una escuela privada, escuela charter, escuela pública en diferentes distritos escolares, ¿debo incluirlos en la solicitud?

No enumere estos niños en la parte 1 de la aplicación de comidas. Solo Enumere a los niños de la parte 1 que asisten realmente a la escuela dentro de AFUHSD. Usted debe enumerar estos niños (niños que asisten a otras escuelas) como miembros del hogar en la parte 4 de la aplicación de la comida sin embargo.

17. ¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es ciudadano de los Estados Unidos?

Sí. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para comidas gratis o a precio reducido.

18. Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más tarde?

Puede solicitar comidas gratuitas o reducidas en cualquier momento durante el año escolar. Usted puede calificar si el tamaño de su hogar aumenta, sus ingresos disminuyen, alguien en su hogar se queda sin empleo o comienza a recibir SNAP, TANF o FDPIR.

19. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión sobre mi solicitud?

Primero debe ponerse en contacto con el Departamento de servicio de alimentos de AFUHSD para ver si se ha cometido un error durante el procesamiento de su solicitud. Después de que su solicitud haya sido verificada por error, si usted todavía siente que la decisión es injusta, usted tiene derecho a una escucha justa. Puede solicitar una apelación poniéndose en contacto con el Business Manager en AFUHSD.

20. necesito ayuda, pero me preocupa que mi hijo pueda sentirse avergonzado si los maestros u otros estudiantes aprenden que estamos en asistencia.

AFUHSD considera que la elegibilidad de comida gratuita o reducida del estudiante es estrictamente confidencial. Los únicos individuos que tienen acceso al estado de comida de un niño son los administradores de servicios de nutrición que procesan las aplicaciones de comida y los administradores escolares aprobados. Cuando un estudiante recibe su comida en la línea de la cafetería, no hay nada en la máquina de punto de venta que indique que el estudiante es libre o reducido. La forma más confidencial de solicitar asistencia es solicitar asistencia en línea para la prestación de alimentos.

21. ¿las aplicaciones están disponibles en otros idiomas?

Sí. Las aplicaciones están disponibles en inglés y español. Las aplicaciones también pueden estar disponibles en otros idiomas a petición.

22. si mi familia recibe beneficios de SNAP, TANF o FDPIR ¿mis hijos reciben automáticamente comidas gratis en la escuela?

No. Usted debe llenar una solicitud de comida y hacer una lista de su número de caso en la sección de SNAP, TANF, FDPIR. Su número de caso es el número requerido y se puede encontrar en su carta de beneficios.

Para todas las demás preguntas contacte:

El Departamento de servicio de alimentos de AFUHSD

1481 N Eliseco Felix Jr Way

Avondale, AZ 85323

623-932-7009